



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera para el ejercicio de 2022, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 107 de 7 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022

| CAPÍTULOS                            | DENOMINACIÓN              | EUROS                |
|--------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES. -         |                           |                      |
| 1                                    | IMPUESTOS DIRECTOS        | 513.614,01€          |
| 2                                    | IMPUESTOS INDIRECTOS      | 17.000,00 €          |
| 3                                    | TASAS Y OTROS INGRESOS    | 290.150,00 €         |
| 4                                    | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 379.118,00 €         |
| 5                                    | INGRESOS PATRIMONIALES    | 53.800,00 €          |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL. -         |                           |                      |
| 7                                    | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 129.068,67 €         |
| 9                                    | PRESTAMOS                 | 0,00 €               |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> |                           | <b>1.382.750,68€</b> |

#### PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

| CAPÍTULOS                          | DENOMINACIÓN                            | EUROS                |
|------------------------------------|---|----------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES. -       |   |                      |
| 1                                  | GASTOS DE PERSONAL                      | 395.061,00 €         |
| 2                                  | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 613.900,00 €         |
| 3                                  | GASTOS FINANCIEROS                      | 7.000,00 €           |
| 4                                  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 88.500,00 €          |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL. -       |   |                      |
| 6                                  | INVERSIONES REALES                      | 0,00 €               |
| 9                                  | PASIVOS FINANCIEROS                     | 32.151,68 €          |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b> |   | <b>1.382.750,68€</b> |

#### PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2022

##### ALTOS CARGOS.

- Una plaza Concejal alto cargo con dedicación exclusiva.

##### FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- Una plaza Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Grupo A1/A2. Nivel C.D. 26. Cubierta.

- Una plaza Administrativo. Grupo / C1. Nivel C.D. 22. Cubierta (Pendiente de amortizar).

- Una Plaza Técnico Grupo A2. Nivel CD. 24 (Vacante a cubrir por Promoción interna).

- Una plaza Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel C.D. 18. Cubierta.

##### PERSONAL LABORAL FIJO.

- Cuatro puestos de auxiliar de servicio de Ayuda a Domicilio ( Procedimiento de Estabilización Empleo Público).



- Dos puestos de Operario de Limpieza Viaria ( Procedimiento de Estabilización Empleo Público).

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL.**

- Dos puestos de limpiador/limpiadora edificios y vías públicas.

- Cuatro puestos de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio.

- Dos puestos de operario de Servicios múltiples/enterrador.

Las Ventas con Peña Aguilera, 30 de junio de 2022.–El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

*N.º I.-3356*